



*PRUEBAS SELECTICAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA. ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2015 (BOE DE 7 DE ENERO DE 2016).*

*RELACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONALES*

- A No declarar estar en posesión del título exigido.
- B No presentar certificado del Servicio Público de Empleo Estatal en los términos de la convocatoria.
- C No presentar modelo de instancia normalizado.
- D Especificar incorrectamente el turno.
- E Solicita participar en más de un turno.
- F No acreditar la condición legal y grado de discapacidad según bases de la convocatoria.
- G Pago insuficiente tasa de examen.
- H Pertener ya al cuerpo al que se presenta.
- I No presentar declaración jurada o promesa de rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional o presentarla no acorde a las bases de la convocatoria.
- J Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.
- K No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo, o no constar en la solicitud certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.
- L No firmar instancia.
- M No tener la mayoría de edad en el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes o no indicar la fecha de nacimiento en la instancia.
- N Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes o alcanzarla durante el tiempo que dure el proceso selectivo hasta la toma de posesión, incluido el curso de selección en el Centro de Estudios Jurídicos.
- O No poseer nacionalidad española en el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y no mantenerla durante el tiempo que dure el proceso selectivo hasta la toma de posesión, incluido el curso de selección en el Centro de Estudios Jurídicos.